



## Información y Consentimiento Informado para donación de órganos y tejidos, donante fallecido

<b>Nombre del procedimiento:</b> Donación de órganos y tejidos de donante fallecido	<b>Servicio de</b>
<b>Nombre del Centro de Salud</b>	<b>Edad del donante</b>
<b>Nombre del donante</b>	<b>Nº de Identificación</b>
<b>Nombre del profesional que informa</b>	<b>Código profesional</b>
<b>Nombre del profesional que realiza el procedimiento (si procede)</b>	<b>Código profesional</b>

Lea cuidadosamente y consulte al profesional cualquier duda que le surja.

### Descripción del procedimiento

Como parte del proceso de donación de órganos o tejidos se le realizará a su familiar ya fallecido, exámenes de laboratorio, incluyendo VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual. Es posible que estas pruebas se complementen con ultrasonidos o TAC; estas son importantes para poder identificar cuáles son las personas a las que se les puede trasplantar el o los órganos o tejidos donados.

Una vez completado lo anterior y si se considera que no hay limitaciones para continuar, se realiza la cirugía de donación, que consiste en sacar los órganos o tejidos.

La causa por la que ha fallecido su familiar es importante para decidir la donación que se pueda realizar, por lo que se marca con una equis y se detalla a continuación: de tratarse de **Muerte encefálica**, las partes del cerebro que se encargan de regular las funciones vitales (como la respiración) han dejado de funcionar. En este caso se podrá donar tanto **órganos como tejidos, los cuales se retiran durante una cirugía. El cuerpo de su familiar se mantendrá conectado al ventilador y a sueros, con la intención de conservar los órganos hasta el momento de la cirugía.** Si la muerte fue por **Paro cardiorespiratorio**, el corazón ha dejado de funcionar, en este caso se podrán donar únicamente tejidos, los que se extraen por un profesional de salud, en las primeras ocho horas (8) de fallecido.

### Objetivo y beneficios esperables:

Extraer los órganos o tejidos sanos de un donador fallecido para trasplantarlos en pacientes que lo necesiten, y así mejorar su calidad de vida.

### Alternativas disponibles:

Al tratarse de una donación usted podría optar por no realizarla. No tendrá ninguna consecuencia negativa si toma esa decisión.

### Consecuencias previsibles:

Su familiar tendrá heridas en el cuerpo propias de la cirugía, pero no será mutilado o deformado significativamente en el proceso. Se tardará más de la usual en entregar el cuerpo, ya que este debe ser sometido a la cirugía de donación de órganos.



**Riesgos:**

Su familiar no correrá ningún riesgo, debido a que ya se encuentra fallecido.

**Condiciones del donante:**

El profesional le explicará y anotará en observaciones las condiciones o enfermedades que sean de importancia para el proceso de donación.

**Información de interés:**

Usted puede cambiar de opinión cuando lo desee, con respecto a si desea continuar con la donación o no. Aceptar realizar la donación no libera al profesional o a la institución de responsabilidades legales o administrativas que estos incumplan.

Según lo establecido por la Ley 9222 y el reglamento respectivo, es necesario que conozca lo siguiente: El Ministerio de Salud determinará quién va a recibir cada órgano o tejido donado, a partir de una única lista de personas en espera de ser trasplantados. El equipo de trasplante tomará las precauciones para mantener la confidencialidad del donante, su representante y del receptor. Es prohibido recibir regalos, dinero o presiones por parte de otras personas, ya que la donación se trata de un acto voluntario, de buena fe y solidario.

**Dudas planteadas por el paciente:**

El profesional responderá y anotará en observaciones las preguntas que usted tenga.

**Observaciones:**

**Con base en la información y explicación que el profesional me ha brindado:**

Declaro que toda la información brindada es cierta, y que no he omitido ningún aspecto de interés que me hubiera sido preguntado, que me han explicado oralmente respecto la donación de órganos y tejidos: cómo se realiza, riesgos, complicaciones, alternativas y me han aclarado las dudas, también se me ha informado que según lo establecido en la Ley General de HIV/SIDA, para los procesos de donación y trasplante es obligatoria la realización de la prueba de HIV.

**De manera libre y voluntaria complete la siguiente información:**

1. ¿Avala la decisión de su familiar fallecido de realizar la donación de órganos y tejidos?		(SI)	(NO)
_____ Firma del representante del donante	_____ Fecha		_____ Hora
_____ Firma del profesional que informa	_____ Fecha		_____ Hora



_____	_____	_____
Firma del profesional que realiza la intervención	Fecha	Hora
<b>En caso de revocatoria del consentimiento (completar solo en caso necesario o bien dejar en blanco)</b>		
He cambiado de opinión y ya no deseo realizar la donación que había autorizado en la fecha _____.		
_____	_____	_____
Nombre del representante del donante	Firma      Identificación	Fecha